

OJ - 0452

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

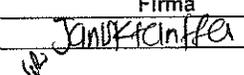
En la fecha, la suscrita secretaria de la oficina jurídica deja constancia que el acto administrativo constituido por la Resolución No. 078 del 27 de mayo del 2019, "por medio de la cual se impone una sanción en contra del establecimiento denominado "Auto Lavadero la 14" representado legalmente por su propietario señor Ramon Alveiro Ojeda identificado con Cédula de Ciudadanía número 18.925.815" dentro del expediente No. 164 - 2014 la cual fue debidamente notificada personalmente el día 20 de octubre del 2017 y tenía 10 días siguientes a la notificación para interponer recurso de reposición, hasta el día 04 de noviembre del mismo año.

Sin interponer recurso alguno en vía gubernativa, por consiguiente dicha resolución se considera debidamente ejecutoriada.

Valledupar - Cesar, 02 de mayo del 2022



JELENA VENCE MORENO
SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Janis Karina Tariffa Bravo - Profesional de Apoyo	
Revisó	Eivys Johana Vega Rodríguez- Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Eivys Johana Vega Rodríguez- Jefe Oficina Jurídica	

☎ 57(5)5748960 Fax: 57(5)5737181 - Línea de atención 018000915306
📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la feria ganadera - Valledupar, Cesar - Colombia

